

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el N°.162389-25, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra de **ABELIO VENADO**, se ha señalado el día **NUEVE (9) de JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 322045 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 471 , CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ.

CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 150 M² 19 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 150 M² 19 DM²

VALOR DE B/.6,758.55 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

VALOR DE TERRENO DE B/.6,758.55 (SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

VALOR DE MEJORA ES B/.18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.25,258.55 (VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE CUATROCIENTOS SETENTA (470) MIDE VEINTIDÓS METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (22.25M); SUR: LIMITA CON EL LOTE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (472) MIDE VEINTIDÓS METROS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS (22.25M); ESTE: LIMITA CON CALLE TRES (3), RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (267650), DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354), PROPIEDAD DE SUCASA, MIDE SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.75M); OESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (267650), DOCUMENTO UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1083354), PROPIEDAD DE SUCASA, MIDE SEIS METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS (6.75M).

NÚMERO DE PLANO: 80817-119913

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ABELIO VENADO (CÉDULA 4-785-1315) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: LA LINEA DE CONSTRUCCIÓN Y LOS RETIROS LATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN EN LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES.

INSCRITO EL 19/NOV/2010, DOCUMENTO RED 1879225, ASIENTO 201023/2010

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.18,500.00). DESCRIPCIÓN: UNA VIVIENDA MODELO SANTA RITA DE UNA SOLA PLANTA PISO DE LLANEADO TECHO, CUBIETA DE FIBROCEMENTO, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, AREA CERRADA DE 39MT2 - 88DC2 AREA ABIERTA DE 2MT2 - 37DC2 AREA TOTAL DE 42MT2 - 25DC2 LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS LIBRES DE LA MISMA FINCA SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA EXEPTO POR EL LADO SUR POR DONDE COLINDA CON EL LOTE N°470.

INSCRITO EL 19/NOV/2010, DOCUMENTO REDI 1879225, ASIENTO 201023/2010

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A. POR LA SUMA DE B/.20,258.55 PLAZO DE 30 AÑOS INTERES DE 0% TASA EFECTIVA DE 0.05% VEASE FICHA N°493350 ASIENTO N°201023. ACREEDORES BANCO GENERAL S.A. DEUDORES VENADO . ABELIO . CON CÉDULA 4-785-1315.

INSCRITO EL 19/NOV/2010, DOCUMENTO REDI 1879225, ASIENTO 201023/2010

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A., ORDENADO POR JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, SIENDO SU TITULAR LICDA. TATIANA OVALLE EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, MEDIANTE NÚMERO DE AUTO No. 857 DE FECHA 30/OCT/2025, REMITIDO POR OFICIO No. 598 DE FECHA 30/OCT/2025, TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ABELIO VENADO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD No. 4-785-1315, CUANTÍA DEL EMBARGO: DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON DOCE (B/.12,776.12). INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 08/NOV/2025, EN LA ENTRADA 458631/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.

Servirá de base para el remate la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON 12/100 (B/.12,776.12)**, y serán posturas admisibles las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON 41/100 (B/.8,517.41)**.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el **25% de la base del remate**; es decir, la suma de **B/.3,194.03**. mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.**

Si no fuera posible realizar el remate por virtud de suspensión del Tribunal, este se realizará el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25 %** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate **no se presente postura válida**, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá **un nuevo remate** y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2) de la base** del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en el portal oficial del Órgano Judicial en internet y en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) días consecutivos** , hoy, cuatro (04) de junio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-06-2026 01:59:17 PM

Gide260603ln57v

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 04-06-2026 01:59 PM